

PUERTO VARAS, 09 MAY 2022

Nº 1965 /

VISTOS:

- a) La Resolución N° 1214 del 24 de Marzo del año 2022, del Servicio de Salud del Reloncaví.
- b) Decreto N° 0535, del 24 de Enero del año 2022, Resolución N° 0060 del 06 de Enero del año 2022, del Servicio de Salud del Reloncaví.
- c) Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5834 del 12 de Diciembre de 2016, sobre delegación de firmas del Director del Departamento de Salud Municipal o quien lo subrogue legalmente de documentación alcaldicia bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- d) Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL – 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley N° 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal", y Ley N° 18.620, "Código del Trabajo".

D E C R E T O :

1º MODIFIQUESE Y APRUEBASE, el convenio denominado "**CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA**", suscrito con la **I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**; correspondiendo a reajustar a la Municipalidad un monto de \$1.273.342.- (un millón doscientos setenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos), quedando un monto total y único para el presente año de \$23.378.141.- (veintitrés millones trescientos setenta y ocho mil cientos cuarenta y un pesos).

2º IMPUTESE el gasto que asciende a \$23.378.141.- (veintitrés millones trescientos setenta y ocho y ocho mil cientos cuarenta y un pesos), a los ítems 215.21 "**Gastos en Personal**" y 215.22 "**Bienes y Servicios de consumo**" del presupuesto de salud vigente.

DEFINIR

ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PUERTO VARAS

SANM

14846V

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARA
OFICINA DE PARTIDA

N	FECHA	DERIVADO A:
679	05/04/2022	ALCALDE

Servicio de Salud del Reloncaví
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN

RESOLUCION EXENTA N° 1214
PUERTO MONTT,
24 MAR 2022

DEPTO. DE SALUD
SECRETARIA
0762
13 ABR 2022
RECIBIDO
PUERTO VARAS

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: La necesidad de modificar la resolución exenta N°60, de fecha 06 de enero 2022, que prorroga para el año 2022, el convenio denominado "CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA" suscrito con la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, Convenio de fecha 15 de Marzo de 2021, aprobado por Resolución Exenta N.° 1024 de fecha 31 de Marzo de 2021, modificado por convenio de fecha 29 de Octubre, aprobado por Resolución Exenta N.° 4207 de fecha 19 de Noviembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Salud ha aprobado dicho Programa a través de la Resolución Exenta N° 45 de fecha 07 de Enero de 2022, y mediante Resolución Exenta N°117 de fecha 21 de enero de 2022, el Ministerio distribuye recursos del programa, correspondiendo reajustar a la municipalidad un monto de **\$1.273.342.- (un millón doscientos setenta y tres mil, trecientos cuarenta y dos pesos)**, quedando un monto total y único para el presente año de **\$23.378.141.- (veintitres millones, trecientos setenta y ocho mil, cientos cuarenta y un pesos)** correspondientes al Subtítulo 24, destinados a alcanzar el propósito y cumplimiento de los componentes y financiar actividades del "Programa Elige Vida Sana". Que conforme Partida 16 Fondo Nacional de Salud, Capítulo 02, Programa 02 de Atención Primaria, Glosas 01 y 02, Subtítulo 24 Transferencias corrientes ítem 02 Al Gobierno Central, Asignación 020 Servicio de Salud del Reloncaví, de Ley de Presupuesto N° 21.395, de fecha 15 de diciembre de 2021, que establece el Presupuesto del Sector Público para el año 2022, y considera el incremento de la Ley N°21.405, se permite la prórroga automática en la medida que los Programas a ejecutar cuenten con los recursos disponibles. Oficio ord. C51 N°3878, de fecha 02 de diciembre 2021, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que señala los programas que no incorporan modificaciones para el año 2022. **Y TENIENDO ADEMÁS PRESENTE:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2006, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2673/79 y otros cuerpos legales, Decreto Supremo N° 140/2005, Decreto Exento N° 15/2020, ambos del Ministerio de Salud y lo previsto en la Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial del 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General del República, dicto la siguiente,

RESOLUCION

1. **MODIFIQUESE** la resolución exenta N°60, de fecha 06 de enero 2022, que prorroga para el año 2022, convenio denominado "Programa Elige Vida Sana", suscrito con la I. Municipalidad de Puerto Varas, de acuerdo a Resolución Exenta N°117, de fecha 21 de enero 2022 del Ministerio de Salud, la cual distribuye los recursos del programa, quedando de la siguiente manera:

Distribución de recursos exclusivo para programa Elige Vida Sana:

Comuna	N° de Funcionarios (*)	Población Beneficiaria 2022	Total RRHH \$ (*)	Movilización y rescate	Marketing e Impresión \$ (*)	Insumos (artículo de oficina, insumos para desarrollo círculos de actividad física y vida)	Total Gastos Sub 24
Puerto Varas	3	150	\$22.850.602	\$131.177	\$131.116	\$265.246	\$23.378.141

Distribución de horas mínimas asignadas y financiadas por el Programa:

Profesional	Horas
Nutricionista	16 hrs.
Nutricionista gestión	6 hrs.
Psicólogo(a)	15 hrs.
Profesional de la Actividad Física	38 hrs.

- El número de funcionarios y horas asignadas, está definido por MINSAL de acuerdo a la cantidad de cupos asignados (*)

- Los Recursos asignados son exclusivos para la contratación de un equipo Multidisciplinario conformado por nutricionista, psicólogo(as) y Profesionales de la actividad física.

- Se debe resguardar la contratación de profesionales por 12 meses, desde Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

- Los profesionales contratados deberán acreditar título profesional universitario emitido por una entidad del estado de Chile o reconocido por este.

La población beneficiaria abarca lactantes, niños(as), adolescentes y adultos, entre las edades de 6 meses a 64 años.

DISTRIBUCION DE CUPOS

Los cupos entregados para cada comuna podrán distribuirse de manera flexible de acuerdo a la situación epidemiológica local, sin embargo, se debe procurar cumplir con el mínimo de porcentaje establecido para cada rango de edad. De todas maneras, se solicita dar prioridad a grupos de niños, niñas y jóvenes hasta los 19 años y a embarazadas y mujeres post parto. Los porcentajes están descritos en la siguiente tabla y deberán quedar señalados en el convenio:

Rango de Edad de los beneficiarios	Mínimo % distribución de los cupos por rango de edad**	Cupos Asignados
Embarazadas y mujeres post-parto hasta 8° mes.	10%	15
Niños y niñas de 6 meses hasta 5 años.	40%	60
Niños, niñas y adolescentes de 6 hasta 19 años, incluyendo mujeres post-parto.	20%	30
Adultos de 20 hasta 64 años.	30%	45
TOTAL, CUPOS	100%	150

**La distribución del % de cupos por rango de edad debe sumar el 100% de los cupos asignados.

En el caso que una comuna presente condiciones excepcionales que no le permitan cubrir estos porcentajes, se deberá fundamentar y solicitar la adecuación a su realidad local.

Los objetivos por cada tramo etario son:

Niños y niñas de 6 meses a 5 años.

- a) Modificar favorablemente al menos un hábito alimentario
- b) Aumentar nivel de Actividad Física
- c) Niños y niñas hasta 4 años de edad mejorar ZScore de peso/talla según edad y sexo.
- d) Niños y niñas de 5 años mejorar ZScore de IMC.
- e) De 2 a 5 años mejorar la condición física, en términos de capacidad motora.
- f) Asistencia a sesiones mínimas de actividad física del menor de 2 años junto con madre, padre o cuidadora

Mujeres Embarazadas y Post parto

- a) Modificar favorablemente al menos un hábito alimentario
- b) Aumentar nivel de Actividad Física
- c) En mujeres embarazadas lograr un incremento de peso adecuado durante su embarazo de acuerdo a su estado nutricional según Guía Perinatal MINSAL.
- d) En mujeres post parto, reducir el 5% o más del peso inicial de ingreso.
- e) Para mujeres post parto mejorar condición física
- f) Para embarazadas asistencia a sesiones mínimas de actividad física

Niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años.

- a) Modificar favorablemente al menos un hábito alimentario
- b) Aumentar nivel de Actividad Física
- c) De 6 a 19 años mejorar ZScore de IMC.
- d) De 6 a 19 años disminuir el perímetro de cintura.
- e) De 6 a 19 años mejorar la condición física.

Adultos de 20 a 64 años.

- a) Modificar favorablemente al menos un hábito alimentario
- b) Aumentar nivel de Actividad Física
- c) Reducir el 5% o más del peso inicial.
- d) Disminuir el perímetro de cintura.
- e) Mejorar la condición física

La "MUNICIPALIDAD", está obligada a utilizar los recursos obtenidos según el siguiente detalle de objetivos y productos específicos de cada componente, especificados en la cláusula cuarta

Fecha cumplimiento Servicio Salud	N°1: 31 MARZO	N° 2: 30 ABRIL	N° 3: 30 JUNIO	N° 4: 31 AGOSTO	N° 5: 31 OCTUBRE	N°6: 31 DICIEMBRE
Monitoreo	100% Convenio firmado	Entrega Plan de Trabajo Anual de la comuna	% usuarios de 6 meses a 64 años con control de ingreso realizado	% usuarios de 6 meses a 64 años con control de ingreso realizado	% de cupos asignados ingresados al programa	% de cupos asignados ingresados al programa
	100% R.R.H.H contratado	% usuarios de 6 meses a 64 años con control de ingreso realizado	% usuario de 6 meses a 19 años con primer control realizado.	% usuario de 6 meses a 19 años con primer control realizado.	% usuarios de 6 meses a 64 años con 6 meses de intervención	% usuarios de 6 meses a 64 años con 6 meses de intervención
	% usuarios de 6 meses a 64 años con control de ingreso realizado		% usuario de 20 a 64 años con primer control realizado % usuarios de 6 meses a 64 años con 6 meses de intervención % usuario que mejoran condición nutricional % usuario que mejoran condición física	% usuario de 20 a 64 años con primer control realizado % usuarios de 6 meses a 64 años con 6 meses de intervención % usuario que mejoran condición nutricional % usuario que mejoran condición física	% usuario que mejoran condición nutricional	% usuario que mejoran condición nutricional
Medio de verificación	Plataforma Web MINSAL o Planilla Excel de Registro (en todas las fechas descritas se podrá solicitar monitoreo de ingresos a los Referentes de los Servicios de Salud)					

Se realizarán monitoreos los meses de: marzo, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, más 2 evaluaciones anuales durante la ejecución del Programa Elige Vida Sana en función de los indicadores establecidos y sus medios de verificación.

La **primera evaluación** técnica se efectuará con corte al **31 de agosto del año 2022** por parte del referente técnico encargado del "PROGRAMA" perteneciente al "SERVICIO", en esta instancia la comuna deberá estar al día con el envío de las rendiciones mensuales; en caso contrario no se procederá a hacer efectiva la transferencia de la segunda cuota de recursos.

- La **segunda evaluación** técnica y final, se efectuará con corte al **31 de diciembre del año 2022**, fecha en que el "PROGRAMA" deberá tener ejecutado el **100%** de las acciones comprometidas en el convenio y la "MUNICIPALIDAD" haber enviado el cumplimiento final de los indicadores de ejecución al **05 de enero del año 2023**. Asimismo, la "MUNICIPALIDAD" deberá haber hecho en ingreso de las rendiciones mensuales hasta el mes de **diciembre del año 2022** en plataforma habilitada para estos fines. En caso contrario el "SERVICIO" procederá a solicitar a la "MUNICIPALIDAD" el reintegro de los recursos que no hayan sido ejecutados, a más tardar el **31 de enero del año 2023**. Conforme los resultados

obtenidos en esta evaluación se harán efectiva la reliquidación de la segunda cuota.

La **Reliquidación** a la **"MUNICIPALIDAD"**, se hará efectiva en el mes de octubre por parte del **"SERVICIO"**, si es que el resultado final de la ponderación de los indicadores de la comuna es inferior al 60%, en relación al 100% de la meta anual. El descuento será proporcional al porcentaje de incumplimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS DEL PROGRAMA	PORCENTAJE DE DESCUENTO DE RECURSOS 2ª CUOTA
Mayor o igual a 60%	0%
Entre 50.00% y 59.99%	50%
Entre 40.00% y 49.99%	75%
Menos del 40%	100%

Excepcionalmente, cuando existan razones fundadas del incumplimiento, la unidad administrativa de la **"MUNICIPALIDAD"**, podrá apelar la decisión de reliquidar, mediante oficio enviado al Director del **"SERVICIO"**, acompañando un Plan de Trabajo que comprometa un cronograma para el cumplimiento de las metas, dentro del periodo vigente del convenio. El **"SERVICIO"**, analizará la apelación y verificará la existencia de razones fundadas para el incumplimiento. En caso de comprobar la existencia de razones fundadas, el **"SERVICIO"** podrá pedir al Ministerio de Salud la no reliquidación del **"PROGRAMA"** adjuntando los antecedentes que respalden esa solicitud.

No obstante, el **"SERVICIO"**, podrá requerir el envío de informes de avances de carácter técnico, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades del **"PROGRAMA"**, y realizar recomendaciones para su correcta ejecución a través de referente técnico del programa de atención primaria.

Los datos considerados en las evaluaciones técnicas del **"PROGRAMA"**, serán constatados por el Departamento de Atención Primaria del **"SERVICIO"**, mediante solicitud de informes y visitas inspectivas por parte del/la Referente Técnico Encargado/a del **"PROGRAMA"** perteneciente al **"SERVICIO"**. Por lo anterior, la **"MUNICIPALIDAD"** deberá contar con informes detallados de fácil acceso, que respalden la información entregada.

El resultado de los indicadores al mes de diciembre podrá tener incidencia en los criterios de asignación de recursos del año siguiente.

La evaluación del cumplimiento se realizará en forma global para el **"PROGRAMA"**, según el siguiente detalle:

Indicadores de Impacto

1.1 Niños, niñas y adolescentes de 6 meses a 19 años		
Indicador	Numerador	Denominador
% de Niños, niñas y adolescentes de 6 meses a 19 años que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	N° de usuarios entre 6 meses y 19 años que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	N° de usuarios entre 6 meses a 19 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de Niños, niñas y adolescentes de 6 meses a 19 años que mejoran hábitos de actividad física	N° de usuarios entre 6 meses y 19 años que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	N° de usuarios entre 6 meses a 19 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses 29 días que mejoran 0,25 puntos ZScore de peso/talla según edad y sexo	Número niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses 29 días que mejoran 0,25 puntos ZScore de peso/talla según edad y sexo	Número niños y niñas de 6 meses a 5 años 29 días con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años 11 meses 29 días que mejoran 0,2 puntos ZScore de IMC	Número niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años 11 meses 29 días que mejoran 0,2 puntos ZScore de IMC	Número niños y niñas de 5 años a 19 años 11 meses 29 días con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años 11 meses 29 días que disminuyen el perímetro de cintura	Número niños, niñas y adolescentes de 5 años a 19 años 11 meses 29 días que disminuyen el perímetro de cintura	Número niños y niñas de 5 años a 19 años 11 meses 29 días con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de madres, padres y cuidadores de niños menores de 2 años que asisten a las 48 sesiones de actividad física	Número madres, padres y cuidadoras de niños menores de 2 años que asisten a las 48 sesiones de actividad física	Número madres, padres y cuidadores de niños menores de 2 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses 29 días que mejoran la condición física	Número niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses 29 días que mejoran la condición física	Número niños y niñas de 2 años a 5 años 11 meses 29 días con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de niños, niñas y adolescentes de 6 años a 19 años que mejoran la condición física	Número niños, niñas y adolescentes de 6 a 19 años que mejoran la condición física	Número niños y niñas y adolescentes de 6 a 19 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
1.2 Adultos de 20 a 64 años.		
Indicador	Numerador	Denominador
% de adultos de 20 a 64 años que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	N° de usuarios entre 20 y 64 años que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	N° de usuarios entre 20 a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de mujeres de 20 a 64 años que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	N° de mujeres entre 20 y 64 años que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	N° de mujeres entre 20 a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de adultos de 20 a 64 años que mejoran hábitos de actividad física	N° de usuarios entre 20 y 64 años que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	N° de usuarios entre 20 a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de mujeres de 20 a 64 años que mejoran hábitos de actividad física	N° de mujeres entre 20 y 64 años que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	N° de mujeres entre 20 a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que reducen el 5% o más del peso inicial	Número adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que reducen el 5% o más del peso inicial.	Número de adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que disminuyen el perímetro de cintura	Número adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que disminuyen el perímetro de cintura.	Número de adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que mejoran la condición física.	Número adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 días que mejoran la condición física	Número de adultos de 20 a 64 años 11 meses 29 con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
1.3 Embarazadas		
Indicador	Numerador	Denominador
% de embarazadas y mujeres post	N° de usuarias embarazadas y	N° de usuarias embarazadas y

Parto que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	mujeres post Parto que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	mujeres post Parto con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de embarazadas y mujeres post Parto que mejoran hábitos de actividad física	N° de usuarias embarazadas y mujeres post Parto que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	N° de usuarias embarazadas y mujeres post Parto con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de embarazadas y mujeres post Parto que incrementan peso de acuerdo a guía perinatal	N° de usuarias embarazadas y mujeres post Parto que logran un incremento de peso adecuado durante su embarazo de acuerdo a su estado nutricional según guía perinatal	N° de usuarias embarazadas y mujeres post Parto con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de Embarazadas y mujeres post Parto que asisten a 48 sesiones de actividad física	N° Embarazadas y mujeres post Parto que asisten a 48 sesiones de actividad física	N° de usuarias embarazadas y mujeres post Parto con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
1.4 Beneficiarios con abdominoplastia		
Indicador	Numerador	Denominador
% de beneficiarios con abdominoplastia que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	N° de beneficiarios con abdominoplastia que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	N° de beneficiarios con abdominoplastia con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de beneficiarios con abdominoplastia que mejoran hábitos de actividad física	N° de beneficiarios con abdominoplastia que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	N° de beneficiarios con abdominoplastia con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t
% de beneficiarios con abdominoplastia que disminuyen el perímetro de cintura	Número de beneficiarios con abdominoplastia que disminuyen el perímetro de cintura	N° de beneficiarios con abdominoplastia con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t

Indicadores de gestión y de impacto para la reliquidación del programa al 31 de agosto

Componentes	Indicador	Numerador	Denominador	Meta agosto	Peso relativo indicador	Peso relativo componente
Indicador de usuarios ingresados	Porcentaje de usuarios 6 meses a 20 años ingresados	(N° de usuarios de 6 meses a 19 años con control de ingreso realizado (nutricionista profesional actividad física))	(N° de usuarios de 6 meses a 19 años comprometidos) x 100	80%	34	70%
	Porcentaje de usuarios 20 a 64 años ingresados	(N° de usuarios de 20 a 64 años con control de ingreso realizado (nutricionista profesional actividad física))	(N° de usuarios de 20 a 64 años comprometidos) x 100	60%	33	
	Embarazadas	N° de usuarias embarazadas con control de ingreso realizado (nutricionista profesional actividad física)	N° de usuarias embarazadas comprometidas) x 100	50%	33	
Indicadores de procesos	Convenio firmado subido en plataforma al 31 de marzo			100%	50%	25%
	% R.R.H.H contratado	N° de horas de gestión	(N° de horas de gestión)	100%	12.5%	

		contratadas	programadas) x 100			
		N° de horas de nutricionista contratadas	(N° de horas de nutricionista programadas) x 100	100%	12.5%	
		N° de horas de psicólogo contratadas	(N° de horas de psicólogo programadas) x 100	100%	12.5%	
		N° de horas profesional de actividad física contratadas	(N° de horas de profesional de actividad física programadas) x 100	100%	12.5 %	
Indicadores de buenas prácticas	Mínimo dos experiencias exitosas del programa subidas a plataforma.			100%	100%	5%

Indicadores de gestión y de impacto para evaluación programa diciembre 2022

Componentes	Indicador	Numerador	Denominador	Meta Diciembre	Peso relativo indicador	Peso relativo componente
Indicadores de impacto	Porcentaje de usuarios que modifican favorablemente 1 o más hábitos alimentarios	N° de usuarios que completando ciclo de intervención del año t modifican 1 o más hábitos alimentarios	(N° de usuarios con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	60%	20%	85%
	Porcentaje de usuarios que mejoran hábitos de actividad física	N° de usuarios que completando ciclo de intervención del año t aumentan su nivel de actividad física	(N° de usuarios con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	50%	20%	
	Porcentaje de usuarios que mejoran condición nutricional al 6° mes de intervención	(N° de usuarios de 6 meses a 4 años que mejora Zscore de peso/talla + N° de usuarios de 5 a 19 años que mejoran Zscore de IMC + N° de usuarios de 20 a 64 años que mejoran el 5% del peso + mujeres embarazadas que logran un incremento de peso adecuado según estado nutricional)	(N° de usuarios de 6 meses a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	50%	10%	
	Porcentaje de usuarios que mejoran condición física al 5° mes de intervención	(N° de usuarios de 6 meses a 5 años que mejoran capacidad motora + N° de usuarios de 6 a 64 años que mejoran capacidad funcional y muscular)	(N° de usuarios de 6 meses a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	50%	10%	
	Porcentaje de usuarios que cumple a los 6 meses de intervención con los 5 círculos de vida sana	(N° de usuarios de 6 meses a 64 años que al fin de ciclo de intervención cumple con 5 círculos de vida)	(N° de usuarios de 6 meses a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	50%	15%	

	Porcentaje de usuarios que cumple a los 6 meses de intervención con los 48 círculos de actividad física	sana) (N° de usuarios de 6 meses a 64 años que al fin de ciclo de intervención cumple con 48 círculos de actividad física)	(N° de usuarios de 6 meses a 64 años con evaluación de fin de ciclo de intervención en el año t) x 100	50%	15%	
Indicador de usuarios ingresados	Porcentaje de usuarios 6 meses a 20 años ingresados	(N° de usuarios de 6 meses a 20 años con control de ingreso realizado (nutricionista – profesional actividad física)	(N° de usuarios de 6 meses a 20 años comprometidos) x 100	100%	3.5%	
	Porcentaje de usuarios 20 a 64 años ingresados	(N° de usuarios de 20 a 64 años con control de ingreso realizado (nutricionista – profesional actividad física)	(N° de usuarios de 20 a 64 años comprometidos) x 100	100%	3.5%	
	Embarazadas	N° de usuarias embarazadas con control de ingreso realizado (nutricionista – profesional actividad física)	N° de usuarias embarazadas comprometidas) x 100	100%	3%	
Indicadores de proceso	Convenio firmado subido en plataforma al 31 de marzo			100%	50%	
	% R.R.H.H contratado	N° de horas de gestión contratadas	(N° de horas de gestión programadas) x 100	100%	12.5%	10%
		N° de horas de nutricionista contratadas	(N° de horas de nutricionista programadas) x 100	100%	12.5%	
		N° de horas de psicólogo contratadas	(N° de horas de psicólogo programadas) x 100	100%	12.5%	
N° de horas de profesional de actividad física contratadas		(N° de horas de profesional de actividad física programadas) x 100	100%	12.5%		
Indicadores de buenas prácticas	Mínimo dos buenas prácticas del programa subidas a plataforma.			100%	100%	5%

Para efectos de registro de información de prestaciones, solicitudes y órdenes de atención, éstas deberán ser registradas en Plataformas: **REM, RAYEN, SIGGES, y OTRAS** habilitadas para estos fines, según corresponda, únicos medios de verificación de atención de pacientes **FONASA**.

Adicionalmente el Departamento de Atención Primaria del “SERVICIO”, efectuará la fiscalización del uso correcto y adecuado de los recursos, mediante visitas inspectivas, solicitud de informes de avances y demás medios previstos por las normas y procedimientos de auditoría de conformidad con la normativa vigente.

En plataforma "SISREC", la rendición debe presentar documentos auténticos digitalizados y documentos electrónicos, previa validación del Ministro de Fé de la "MUNICIPALIDAD", que justifiquen cada uno de los gastos realizados en el mes correspondiente.

La "MUNICIPALIDAD" por su parte, quedará obligada, en su calidad de ejecutor, a lo siguiente:

a) Utilizar la plataforma "SISREC" para la rendición de cuentas a que dé lugar al presente convenio, ocupando las funcionalidades que otorga el perfil "EJECUTOR", dando cumplimiento al marco normativo aplicable que instruye la Contraloría General de la República en la Resolución N°30/2015.

b) Asignar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado, analista y ministro de Fé, en "SISREC".

c) Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas con documentación electrónica y digital a través del "SISREC". Lo anterior incluye: la adquisición de token para firma electrónica avanzada del encargado ejecutor, scanner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.

d) Custodiar adecuadamente los documentos originales de la rendición garantizando su autenticidad, integridad y disponibilidad para las revisiones de la Contraloría General de la República, en el marco de la normativa legal pertinente.

El "SERVICIO", por su parte, quedará obligado, en su calidad de otorgante, a lo siguiente:

a) Asignar a los funcionarios que cuenten con las competencias técnicas y las atribuciones necesarias para perfilarse en calidad de titular, y al menos un subrogante, en los roles de encargado y analista de la plataforma "SISREC".

b) Disponer de medios tecnológicos de hardware y software para realizar la rendición de cuentas del proyecto, con documentación electrónica y digital a través de la plataforma "SISREC", durante el período de rendición de la totalidad de los recursos transferidos para la ejecución del proyecto. Lo anterior incluye: la adquisición de token para la firma electrónica avanzada del encargado otorgante, scanner para digitalización de documentos en papel, contar con casilla de correo electrónico e internet.

La Municipalidad deberá rendir los gastos mensuales del Programa una vez realizada la primera remesa, utilizando la plataforma "SISREC" y sujetándose a lo establecido en la Resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República, según las siguientes fechas:

MES PARA RENDIR	PLAZO ENVÍO RENDICIÓN
Enero 2022	Febrero 2022
Febrero 2022	Marzo 2022
Marzo 2022	Abril 2022
Abril 2022	Mayo 2022
Mayo 2022	Junio 2022
Junio 2022	Julio 2022
Julio 2022	Agosto 2022
Agosto 2022	Septiembre 2022
Septiembre 2022	Octubre 2022
Octubre 2022	Noviembre 2022
Noviembre 2022	Diciembre 2022
Diciembre 2022	Enero 2023
Enero 2023	Febrero 2023

El período a rendir del mes de enero de 2023, corresponde únicamente a los pagos que se ejecuten por concepto de impuestos por boletas de honorarios recibidas por el municipio hasta el mes de diciembre de 2022, y que por proceso tributario son enterados al fisco al mes siguiente, es decir en Enero de 2023. Esto no implica bajo ningún aspecto que la ejecución del programa sea hasta el mes de enero, por lo que no se aceptará la rendición de otros gastos efectuados durante el mes de febrero de 2023.

Dichos informes mensuales, deberán contar con documentación de respaldo, la que deberá encontrarse en estado devengado y pagado. Los antecedentes de respaldo deben ser original digitalizado o electrónico y deben incluir lo que señala a continuación:

- Copia de comprobantes de ingreso digitalizado o electrónico.
 - Copia de Comprobantes de Egreso digitalizado o electrónico.
 - Copia boletas de honorario o liquidación de sueldo de RRHH digitalizado o electrónico.
 - Contrato de personal RRHH con número de horas destinadas al programa digitalizado o electrónico.
 - Hoja de asistencia.
 - Informe técnico de actividades.
 - Facturas y/o boletas compras de insumos o equipamiento digitalizado o electrónico.
 - Boletas de respaldo en caso de tener caja chica digitalizado o electrónico.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento de esta Resolución al ítem 24-03-298 Atención Primaria Ley N° 19.378, correspondiente al presupuesto vigente del año 2022.

3. DÉJESE ESTABLECIDO que el Servicio evaluará el grado de cumplimiento del Programa, conforme a las metas definidas por la División de Atención Primaria y el Servicio de acuerdo al "Programa Vida Sana", aprobado por Resolución exenta N° 02 de fecha 02 de Febrero de 2021, Modificada Resolución Exenta N° 45 de fecha 07 de enero del 2022, que forma parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.

DR. JORGE TASSIE ALESRIA
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD DEL BELONCAVI

DR. JTA
DISTRIBUCION:
 (...) Ministerio de Salud
 (...) I. Municipalidad de Puerto Varas
 (...) Sub-Dirección de Atención Primaria - Encargado de Prog. Vida Sana S.S.
 (...) Jefe Depto. Finanzas S.S.
 (...) Jefe Depto. Jurídico S.S.
 (...) Jefe Depto. Auditoría S.S.
 (...) Depto. Control de Gestión - Oficina de Convenios S.S.
 (...) Oficina de Partes S.S.
 (...) T.S.A. - 11-03-50-502

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho,

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA VICTORIA CARRSCO MIRANDA
DIRECTORA DEPTO. SALUD
POR Orden del Sr. Alcalde

ASN/MCM/JVI/mgf



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Fono: 652361275
Del Salvador N° 320 4to Piso
Puerto Varas